

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alhama de Murcia

4756 Aprobación provisional de personas admitidas y excluidas en concurso-oposición libre convocado para cubrir una plaza de Educador Físico.

Por la Concejalía de Personal/ Recursos Humanos del Ayuntamiento de Alhama de Murcia, se ha dictado resolución núm. 2023003126 de fecha 28 de junio de 2023, con el siguiente contenido del que se omiten los datos necesarios para salvaguardar la protección de datos personales de las personas interesadas:

“Visto el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alhama de Murcia, en fecha 1 de diciembre de 2022, de aprobación de la convocatoria para la provisión de una plaza de Educador Físico Deportivo, mediante concurso-oposición libre, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, incluida en la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2019, cuyas bases aparecen publicadas en el BORM núm. 295, de 23 de diciembre de 2022, y el extracto de la convocatoria en el BOE núm. 312, de 29 de diciembre de 2022, así como una modificación del temario contenido en las bases específicas de dicha convocatoria publicada en el BORM núm. 105, de 9 de mayo de 2023.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección de personal para la provisión en propiedad de la cita plaza, examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con la base cuarta de las bases generales que han de regir en las convocatorias de oferta de empleo público correspondientes a plazas de personal funcionario de carrera y laboral fijo de este Ayuntamiento.

La Concejalía de Personal/Recursos Humanos en virtud de la delegación de las atribuciones formuladas mediante decreto de Alcaldía núm. 2023003114, de fecha 22 de junio de 2023, y de conformidad con la normativa vigente en materia de Régimen Local,

Resuelve:

Primero.- Aprobar provisionalmente la siguiente lista de personas admitidas y excluidas a una plaza de Educador Físico Deportivo, quedando ésta definitivamente aprobada, sin necesidad de nueva publicación, si en el plazo de los diez días siguientes a su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia no se formularan reclamaciones o alegaciones a la misma. En caso contrario, éstas serán aceptadas o rechazadas por resolución de la Concejalía de Personal/Recursos Humanos y se procederá a la aprobación definitiva de la listas de admitidos/as y excluidos/as, que se publicará en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento y en la página web municipal.

Aspirantes admitidos/as:

Núm.	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	CERON MARTINEZ, JUAN	***0729**
2	COSTA DE CAÑADA, JUAN DE DIOS	***9729**

Núm.	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
3	CUADRADO CAYUELA, FERNANDO	***9699**
4	GARCIA TORRECILLA, JUAN LUIS	***7705**
5	GONZALEZ PEREZ, ANTONINA	***9536**
6	GUINEA CASCALES, OLGA	***3650**
7	MENDEZ MARTINEZ, JUAN MIGUEL	***7079**
8	NAVARRO SEGURA, DANIEL	***9692**
9	ROMERO MORA, FRANCISCO JAVIER	***5868**
10	SANCHEZ COSTA, LAURA	***2680**
11	SERRANO MUÑOZ, GEMA	***1367**

Aspirantes excluidos/as:

Núm.	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
1	GARCIA VERDU, JUAN MANUEL	***7363**	3
2	GARCIA ZAPATA, JUAN ANTONIO	***1529**	1
3	MARTINEZ NAVARRO, MIGUEL	***9679**	3
4	NICOLAS CORTADO, ALVARO	***0819**	2
5	SANCHEZ GONZALEZ, JOSE ANTONIO	***1562**	1 y 4

Causas de exclusión:

1.- No presenta la titulación exigida correctamente, o el documento aportado no acredita estar en posesión de la titulación de conformidad con la base segunda apartado 2.1 de la convocatoria.

2.- No acredita el pago de los derechos examen correctamente al no justificar debidamente la reducción del 50% de la tasa.

3.- No presenta modelo autobaremación y Anexo II, o se presenta sin firmar.

4.- El DNI se presenta incompleto.

Segundo.- Aprobar la designación nominal del Tribunal Calificador que quedará constituida de la forma siguiente:

Presidente/a.- Titular: D. José Antonio Guerrero Alemán

Suplente: D.^a M^a Ascensión Muñoz Rubio

Vocales.- Vocal 1, personal funcionario del Ayuntamiento de Lorca:

Titular: D. José Luis Lozano Pérez

Suplente: D. Mariano Montesinos Clar

Vocal 2, personal funcionario del Ayuntamiento de Murcia y Ayuntamiento de Alhama de Murcia:

Titular: D. Marcos Molina Molina

Suplente: D. José María Cánovas Vera

Vocal 3, personal funcionario de la Comunidad Autónoma:

Titular: D. Eduardo Segarra Vicens.

Suplente: D. Juan Llor Moreno.

Secretario/a.- Titular: D. David Ré Soriano

Suplente: D.^a Lorena Pastor Marín

La abstención y recusación de los miembros será de conformidad con los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.



Tercero.- Convocar a los/as aspirantes para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición que consistirá en la realización de un examen tipo test, que se celebrará en el Centro de Formación y Empleo, situado en Avda. Ginés Campos núm. 56-A de esta localidad, a las 12:00 horas del día 2 de octubre de 2023. Éstos deberán venir provistos de DNI.

Cuarto.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y publicar íntegramente en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento y en la página web municipal para general conocimiento y a los efectos oportunos.”

Lo que se publica para general conocimiento.

Alhama de Murcia, 10 de julio de 2023.—La Concejala Delegada de Personal/ Recursos Humanos, Miriam Díaz Jiménez.